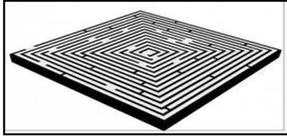


Departamento de Formación,
Evaluación e
Innovación Educativa

Programación del Departamento
y
Plan Anual de Formación
2018 / 19

IES “Francisco de los Ríos”

Fernán Núñez



Índice

1. Justificación.

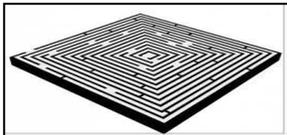
2. Componentes del Departamento de FEIE.

3. Plan de reuniones.

4. Ámbitos de actuación.

- 4.1. Ámbito de la Formación. Plan de formación.
- 4.2. Ámbito de la Innovación.
- 4.3. Ámbito de la Evaluación.

5. Seguimiento y evaluación de la programación del
Departamento.



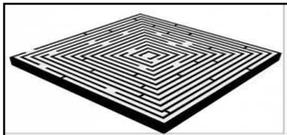
1. JUSTIFICACIÓN.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación tiene en su conjunto una labor importante en el desarrollo de la tarea educativa en el centro. Los resultados de su trabajo van a depender en gran medida, además de las propias iniciativas del Departamento, de la implicación de toda la comunidad educativa, en especial de profesores y padres, para participar y colaborar en los objetivos y actividades que este Departamento tiene encomendadas. El objetivo general no es otro que fomentar la mejora de la práctica docente y del funcionamiento del centro.

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, contempla la creación del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación educativa.

En el artículo 87.2 establece sus funciones:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.
- ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.



2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.

De acuerdo al artículo 87.1, del Decreto 327/2010, el departamento se compone de los siguientes miembros:

a) La persona que ostenta la jefatura del departamento: Bartolomé Miranda Jurado (Departamento de Filosofía).

b) Un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas.

Área Sociolingüística: Rafael Centella Gómez (Jefe del departamento de Geografía e Historia)

Área científico-tecnológica: Pedro Toro García (Jefe de Departamento de Matemáticas)

Área Artística: Juan Jesús Serrano García (Jefe del Departamento de Dibujo)

Área de Formación Profesional: Lorenzo Prieto Lozano (Departamento de Informática)

c) La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que esta designe como representante del mismo: María Dolores del Rosal Laguna (Jefa del Departamento de Orientación)

3. PLAN DE REUNIONES.

Este Departamento de FEIE se reunirá cuando la Jefatura o alguno de sus miembros lo estimen conveniente, aunque se procurará hacer al menos dos reuniones trimestrales.

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

4.1. ÁMBITO FORMATIVO.

En este ámbito, tenemos por objetivos:

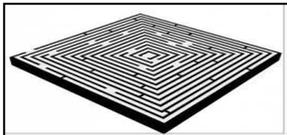
a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados del proceso de autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

b) Proponer al Equipo Directivo, al Claustro y Consejo Escolar las actividades formativas que se consideren oportunas de acuerdo a ese diagnóstico de necesidades e intereses del profesorado, que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el Plan Anual de Centro.

c) Elaborar en colaboración con el Centro del Profesorado de Córdoba, los proyectos de formación que surjan en el centro (formación en centros y grupos de trabajo.)

d) Colaborar con el Centro de Profesorado de Córdoba en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de las mismas (cursos, formación Online...)

Para desarrollar estos objetivos, al finalizar cada curso y/o comenzar el siguiente, se pasará un cuestionario sobre necesidades e intereses de formativos, y desde ahí se harán propuestas para el Plan Anual de Formación. Con respecto a la difusión de actividades formativas, utilizaremos un tablón de anuncios de la sala de profesores, la WEB del instituto y la plataforma Moodle. También se creará un registro de actividades formativas realizadas durante el curso por parte del profesorado. Al finalizar el curso, en la memoria del departamento, se hará una evaluación del desarrollo del plan anual de formación y las actividades realizadas.



PLAN DE FORMACIÓN 18/19

DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS.

El plan de formación se justifica en base al análisis de la realidad del centro, partiendo de una reflexión sobre los procesos de enseñanza/aprendizaje, los resultados académicos del curso anterior, el proceso de autoevaluación y las propuestas de mejora, encuestas realizadas a los distintos sectores de la comunidad educativa, etc.

Al comenzar el curso 2018/19 se ha pasado un cuestionario al profesorado sobre intereses y necesidades formativas con propuestas concretas de acuerdo a la memoria de autoevaluación y propuestas de mejora para este curso. A esta encuesta respondió el 20 % de los profesores.

El día 12 de septiembre, tuvo lugar una reunión de la Jefatura de este Departamento de FEIE con la asesora de referencia del CEP (Beatriz Martínez), tratándose varios asuntos: normativa sobre planes y programas, formación en centros y grupos de trabajo, planes de la Consejería de Educación y el CEP sobre formación en competencias clave, modelo de detección de necesidades formativas, necesidades en nuestro centro, etc.

El día 25 de septiembre, la Jefatura de este Departamento asistió a una Jornada Formativa al CEP de Córdoba, donde se trataron varios asuntos: el plan de formación de la CEJA y el CEP de Córdoba, Planes y Programas, Identificación de necesidades formativas para la elaboración de los Planes de Mejora del Centro. Después, hubo una reunión por zonas con la asesoría de referencia para aclarar aspectos concretos de lo explicado anteriormente y hacer un análisis sobre posibilidades del plan de mejora según indicadores AGAEVE del curso pasado.

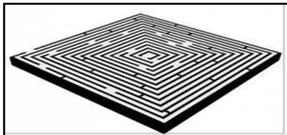
El día 4 de octubre tuvo lugar una reunión de la Jefatura de este Departamento con la asesora de referencia del CEP (Beatriz Martínez) en nuestro centro donde se trataron varios asuntos: plan de mejora (posibles propuestas teniendo en cuenta el análisis de los indicadores AGAEVE del curso pasado), Formación (posibles grupos de trabajo relacionados con las nuevas tecnologías en el aula, interdisciplinariedad y nuevas estrategias en el aprendizaje del Idioma-Inglés; y el programa PRODIG solicitado por el centro).

OBJETIVOS Y FINALIDADES.

1. Desarrollar en el profesorado un mayor conocimiento y práctica para la programación, el trabajo y la evaluación con competencias clave.
2. Fomentar la integración de la competencia digital en la práctica docente, en el proceso de aprendizaje del alumnado y las comunicaciones de la comunidad educativa.
3. Desarrollar las competencias artística y digital en la asignatura de inglés.
4. Difundir entre el profesorado la estrategia de la evaluación por rúbricas.
5. Desarrollar estrategias para el trabajo interdisciplinar en el aula.
6. Favorecer la difusión de buenas prácticas educativas.

CONTENIDOS Y ÁMBITOS DE TRABAJO.

- Programar, trabajar y evaluar en competencias clave.
- La rúbrica como técnica de evaluación.
- Estrategias digitales en el proceso de enseñanza (práctica docente), aprendizaje (alumnado) y comunicaciones en la comunidad educativa.
- Las competencias artística y digital en la materia de inglés.
- El trabajo por tareas interdisciplinares.



- Las buenas prácticas educativas como elemento de perfeccionamiento y mejora del proceso educativo.

ACTUACIONES FORMATIVAS.

Se han puesto en marcha tres grupos de trabajo:

- a) Grupo de Trabajo a iniciativa del Departamento de Inglés, coordinado por Rosa Moya Sánchez, sobre "Desarrollo de las competencias artística y digital en inglés".
- b) Grupo de Trabajo a iniciativa del Departamento de Filosofía, coordinado por Jesús Rivas Margalef, sobre "Fomento de la interdisciplinariedad en el aula".
- c) Grupo de Trabajo a iniciativa del departamento de Informática, coordinado por Miguel Sánchez Polonio, sobre "Evaluación de competencias clave utilizando la plataforma formativa online moodle".

Hay diversas propuestas de cursos – minicursos (talleres) sobre temas (integración de las TIC en la práctica docente, robótica, atención a la diversidad, convivencia y resolución de conflicto), y se intentará hacer algo al respecto aunque es difícil que el CEP organice un curso en un centro pues se necesita tener una asistencia garantizada de al menos 25 profesores antes de proponerlo al CEP, aunque se puede contar con profesorado de otros centros de la localidad y/o zona.

Este departamento hará difusión de los cursos CEP, cursos ON Line, Cursos del Ministerio de Educación, etc., para que el profesorado del centro que esté interesado pueda realizarlos.

También se estará en contacto con la Asociación de Madres y Padres de alumnos para colaborar en posibles actividades de formación que a propuesta de padres/madres se puedan organizar para las familias.

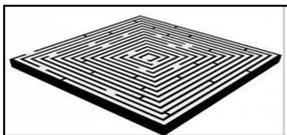
Seguiremos editando el Boletín de formación "Form@cción", al menos 2 números durante el curso, priorizando el primer trimestre por su incidencia durante el curso. Uno de ellos se dedicará a la interdisciplinariedad en el aula.

Este plan de formación está abierto a modificaciones a lo largo del curso, de acuerdo a las situaciones, nuevas propuestas y posibilidades que se vayan presentando, sobre todo, en lo relacionado con el desarrollo del Programa PRODIG en el centro para este curso, formación que está por concretar.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

Al finalizar el curso, en la memoria de este departamento, se realizará una valoración de las actividades de formación desarrolladas durante el curso, teniendo en cuenta también el registro de formación del profesorado a lo largo del curso.

Este plan de formación está abierto a modificaciones a lo largo del curso, de acuerdo a las situaciones, nuevas propuestas y posibilidades que se vayan presentando, sobre todo, en lo relacionado con el Programa PRODIG.



4.2. **ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN.**

En este ámbito, los objetivos más importantes son:

- a) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- b) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
- c) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- d) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezca la elaboración de materiales curriculares.

PLAN DE INNOVACIÓN 18/19.

Para desarrollar estos objetivos, se fomentará la participación de distintos programas y proyectos organizados por la Consejería de Educación. En concreto, el centro ha solicitado su participación en el Programa PRODIG.

También se difundirán las buenas prácticas educativas entre el profesorado mediante la edición de materiales por parte de este departamento (Boletín de Formación: Form@cción). Este Boletín de formación se editará al menos 2 veces al año, centrándose en aspectos relacionados con la innovación, experiencias educativas, buenas prácticas, trabajo por competencias, didáctica, etc.

También intentaremos fomentar el trabajo cooperativo de los equipos educativos para una mayor coordinación en estrategias metodológicas, criterios y sistemas de evaluación, y actividades comunes. Se intentará difundir el interés en el aprendizaje por tareas/proyectos interdisciplinares.

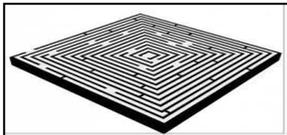
Durante este curso, el centro participa en los siguientes programas y proyectos educativos:

Programa / proyecto	Coordinación
Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.	María Casas Liste
Organización y funcionamiento de Bibliotecas Escolares.	Juana Berral Baena.
TIC 2.0.	Antonio Sillero García
PROGRAMA PRODIG Digitalización de centro.	José Francisco Álvarez Aguilar

4.3. **ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN.**

Los objetivos en este ámbito son los siguientes:

- a) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- b) Elevar al Claustro el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.



c) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación en la aplicación y seguimiento de la evaluación de diagnóstico.

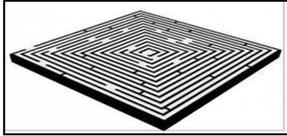
d) Proponer al equipo directivo, al claustro de profesorado y al consejo escolar, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto. Las propuestas de mejora surgen de la detección de ámbitos susceptibles de mejora y relacionadas con los objetivos propios del centro establecidos en el proyecto educativo.

Para desarrollar estos objetivos, este departamento participará en el Proceso de Autoevaluación y Mejora que valora diferentes factores e indicadores sobre los distintos aspectos de la vida escolar teniendo en cuenta los indicadores de medida propuestos y homologados por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, y lo que establece la normativa sobre Autoevaluación para la mejora de los logros escolares y de la organización y funcionamiento del centro. La recogida de información se realizará mediante cuestionarios sobre los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento del centro, la actividad educativa y el proyecto educativo, y desde ahí valorar logros, dificultades y propuestas de mejora. Estos cuestionarios se pasan a los departamentos didácticos y los representantes de alumnos, padres y PAS en el Consejo Escolar. Cuando la representación en el Consejo Escolar no sea real, por ausencias, los cuestionarios se pueden pasar a los delegados de clase, tanto de alumnos como de padres/madres. También podrán pasarse cuestionarios de satisfacción a una muestra de los distintos sectores de la comunidad educativa sobre los aspectos más relevantes del funcionamiento del centro y el proceso de enseñanza/aprendizaje.

El proceso de Autoevaluación y Mejora da lugar a los siguientes documentos: Informe del Consejo Escolar, Informe del Claustro, Memoria Final de Junio e Informe de Mejora.

La estructura y el contenido del Proceso de Autoevaluación y Mejora, y de la Memoria de Autoevaluación, quedan establecidos en el proyecto educativo. Sus apartados son los siguientes:

1. Evaluación cuantitativa. Indicadores homologados AGAEVE.
2. Evaluación cualitativa. Autoevaluación para la mejora de los logros escolares y en la organización y funcionamiento del centro. Logros, dificultades y propuestas de mejora en distintos factores de evaluación a través de unos cuestionarios que se pasan a los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. Grado de consecución de los objetivos propios establecidos en el proyecto educativo. Realizar una valoración del grado de consecución de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo establecidos en el Proyecto Educativo detectando posibles ámbitos susceptibles de mejora de cara al Informe de Mejora para el curso siguiente.
4. Conclusiones del proceso de autoevaluación y propuestas de mejora. Algunas conclusiones generales y propuestas de mejora sobre los aspectos más relevantes que hayan surgido en el proceso de autoevaluación y mejora. Estas propuestas se relacionan con los ámbitos susceptibles de mejora correspondientes: funcionamiento del centro, programas que se desarrolla en el centro, procesos de enseñanza y aprendizaje, resultados del alumnado, medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.



PLAN DE EVALUACIÓN 2018/19.

Una vez que se explique el plan de autoevaluación al Equipo de Evaluación/Consejo Escolar se preparan los cuestionarios. Desde finales de mayo y primera quincena de junio se pasarán estos cuestionarios a los diferentes sectores de la comunidad en relación a logros escolares y organización y funcionamiento del centro; después, cuando se disponga de los datos de la evaluación ordinaria, se valorarán los indicadores de evaluación de acuerdo a los indicadores homologados establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (aunque esta parte habrá de concluirse cuando dispongamos del informe provisional de la AGAEVE para el curso correspondiente con datos de la evaluación ordinaria de junio y podamos hacer un análisis comparativo con los centros de índice socioeconómico y cultural similar, centros de la zona educativa y centros de Andalucía). Además, durante este curso queremos pasar unos cuestionarios de satisfacción a los distintos sectores de la Comunidad Educativa (a una muestra de cada sector) teniendo como referencia los cuestionarios publicados por la AGAEVE.

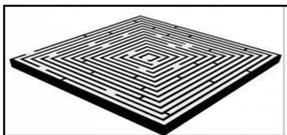
Con toda esta información, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación presentará al Equipo de Evaluación los borradores de Informes para el Claustro y el Consejo escolar para su debate y aprobación; y desde ahí, el Equipo de Evaluación realizará la Memoria del Proceso de Autoevaluación y Mejora que debe ser aprobada por el Consejo escolar. Esta Memoria debe incluir un análisis de los datos, haciendo una comparación con centros de índice socioeconómico y cultural similar, de la zona educativa y de Andalucía. También incluirá una valoración del grado de consecución de los objetivos propios así como los ámbitos susceptibles de mejora a tener en cuenta para establecer las propuestas del Informe de Mejora para el curso siguiente. La Memoria del Proceso de Autoevaluación y Mejora y el Plan de Mejora deben ser aprobados por el Consejo Escolar, y deben ser tenidos en cuenta en el Plan de Centro el curso próximo. Los Informes del Claustro y Consejo Escolar, así como la Memoria y el Informe de Mejora se incorporarán al programa Séneca en fechas y formas correspondientes según normativa.

En septiembre, en Claustro de Profesores y Consejo Escolar, se analizará la Memoria del Proceso de Autoevaluación de cara a incluir en el Plan de Centro y las Programaciones anuales de los Departamentos el desarrollo de las mejoras propuestas en esa memoria, y de forma más concreta, del Informe de Mejora. Dichas mejoras deben ser desarrolladas por los órganos correspondientes (ETCP, Claustro, Equipos Educativos, Departamentos) según corresponda.

A lo largo del primer trimestre, cuando se disponga del informe definitivo de la Agencia de Andaluza de Evaluación Educativa del curso anterior, incluyendo la prueba extraordinaria de septiembre, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación realizará un análisis de dicho informe, pasándose la información más relevante al Equipo de Evaluación, y si se considera de interés con respecto a la información del proceso de autoevaluación y mejora de junio, dicha información se pasará al Claustro y Consejo Escolar.

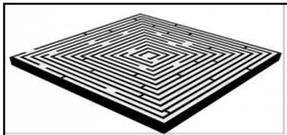
PROPUESTAS DE MEJORA

En el siguiente cuadro aparecen las propuestas de mejora más significativas de acuerdo a la memoria de Autoevaluación, propuestas en parte debatidas en Claustro y Consejo Escolar, que deben concretarse y desarrollarse a lo largo del presente curso 18/19 en los órganos correspondientes (*Equipo Directivo, ETCP, Departamentos didácticos, Claustro de profesores*), seleccionando algunas de ellas que formarán parte del Informe/Plan de Mejora.



PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CURSO 2018/19

ÁMBITOS	PROPUESTAS DE MEJORA	AGENTES IMPLICADOS
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	Priorizar criterios pedagógicos en la elaboración de horarios.	Equipo Directivo Dirección
	Distribuir repetidores de Bachillerato entre los cursos para evitar acumulación.	
	Mayor implicación y compromiso en el uso y mantenimiento de las TIC.	
	Tomar medidas más estrictas con el uso del móvil, falta de asistencia en periodos de exámenes, entradas y salidas, basuras por los suelos...	Jefatura de Estudios
	Mayor seguimiento de las propuestas de mejora.	ETCP
	Más información al alumnado de FP sobre Módulos a la hora de matrícula.	Consejo Escolar
	El tutor de un grupo debe ser un profesor que de clase a todo el grupo.	
	FAMILIAS: mayor frecuencia de Consejos Escolares y Comisiones. Mayor información sobre ausencia del profesorado, convivencia...	
PROCESO DE ENSEÑANZA /APRENDIZAJE	Prioridad a competencia comunicativa oral.	Jefatura de Estudios
	Unificar criterios de evaluación para pruebas de suficiencia en bachillerato.	
	Desarrollar actividades interdisciplinares (distintos departamentos).	
	ALUMNADO. Aprendizaje más práctico y menos memorístico, y que los exámenes estén bien adaptados en contenido/tiempo para hacerlo.	ETCP
	Utilizar material específico/individualizado en la atención a la diversidad.	Claustro
CONVIVENCIA.	Tomar medidas disciplinarias más estrictas con el alumnado que impide el normal desarrollo de la clase por desinterés, falta de disciplina, etc.	Equipo Directivo ETCP Claustro
	ALUMNADO: mayor vigilancia en recreos y cambios de clase.	
ACCIÓN TUTORIAL	El tutor debe ser un profesor que de clase a todo el grupo.	Dirección Claustro
	Avisar a familias cuando surjan dificultades, desde el principio.	
	Mayor información/orientación al terminar ESO y Bachillerato para prevenir dificultades posteriores.	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Organizar menos actividades en época de exámenes.	Departamento de Actividades Claustro
FORMACIÓN	Nuevas tecnologías, licencias de formación en empresas e inmersión en empresas de desarrollo de Software durante un curso completo.	Departamento de Formación.
PROGRAMAS RECURSOS Y OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejor mantenimiento TIC. Concienciación del profesorado y alumnado al respecto. - Abrir biblioteca más horas para alumnado con horas libres. - Aula Taller par Ciclos Formativos y mantenimiento TIC. - Ampliar mobiliario de patio. - Ventiladores para aulas. - Mayor relación con instituciones. 	Equipo Directivo Claustro
PETICIONES A ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Obras pendientes de mejora del centro: ampliación de espacios, aulas... - Mayores recursos humanos para facilitar los desdobles en las materias instrumentales, sobre todo en Primer Ciclo de ESO. 	Administración



INFORME DE MEJORA

El Informe de Mejora va a priorizar las siguientes propuestas:

- Mejora de los resultados de promoción en 1º de CFGM de Formación Profesional.
- Desarrollar la coordinación del instituto con los centros de los que se recibe alumnado.
- Reducción de la tasa de absentismo y abandono en ESPA.

Cuando el Informe de Mejora se apruebe en Consejo Escolar y concrete en su desarrollo se enviará al Claustro.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

Al finalizar cada trimestre, el departamento hará una valoración del desarrollo del Proyecto y del Plan Anual, haciendo las modificaciones convenientes dentro de la revisión del Plan Anual de Centro.

Al finalizar el curso, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa llevará a cabo la autoevaluación de su propio funcionamiento y de las actividades que ha puesto en marcha en los distintos ámbitos de actuación. Se elaborará una memoria del departamento donde se valorará la consecución de objetivos y logros en los distintos ámbitos de actuación; haciendo una propuesta de mejora para el departamento de cara al próximo curso.

Esta memoria no debe entenderse como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse el curso siguiente para la actuación en los distintos ámbitos, modificaciones en los documentos y cuestionarios utilizados, etc.

En la memoria de este departamento del curso pasado, valoramos como aceptable el trabajo desarrollado por este departamento, pero en lo que respecta a autoevaluación del centro y propuestas de mejora pensamos que la labor de este departamento tiene escasa proyección en el centro. Las propuestas de mejora no deben servir solo para que los distintos sectores de la comunidad educativa expongan sus valoraciones e ideas sino que deben tenerse en cuenta y concretarse donde corresponda (departamentos, equipos educativos, equipo técnico, claustro, equipo directivo, consejo escolar) para mejorar en lo posible la labor docente y el funcionamiento del centro. Aunque la implicación del claustro ha mejorado en lo que respecta a la autoevaluación pensamos que es necesaria una mayor coordinación e implicación del Equipo Directivo, ETCP y Claustro en lo que respecta a formación, evaluación e innovación.

Hay que procurar que el trabajo del departamento tenga una mayor proyección en el centro mediante una mayor implicación de Equipo Directivo, ETCP y Claustro de Profesores.